



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, marzo 12 de 2021

RADICADO: 05001-41-05-007-2019-00674-00

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se autoriza que las correspondientes citaciones y notificaciones a la parte demandada **CONCEPTOS Y DISEÑOS S.A.S.** se realicen a través del correo electrónico **contabilidadconceptos1@gmail.com**, en consideración que el mismo se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación legal de la parte pasiva en el acápite de direcciones para notificación judicial.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 039 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **15 DE MARZO DE 2021** A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ
Secretaria